Formato SH205-00-05

ALCALDIA MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

0943.

RESOLUCIÓN No. de 2016

POR LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISIÓN, SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

SECRETARIA DE HACIENDA PRESUPUESTO BARRANCABERMEJA
RECIBIDO: 03 MAY 2016
Nº RADICACIÓN: 1697
HORA:

EL ALCALDE DE BARRANCABERMEJA
En ejercicio de sus Atribuciones Constitucionales y Legales

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario conferir una comisión de servicios a un empleado público de la Administración Central Municipal.
Que el empleado comisionado no debe tener comisiones pendientes por legalizar.

RESUELVE:

Conferir comisión de servicios cuyo OBJETO es:

DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE BUCARAMANGA PARA ENTREGAR MUESTRAS DE AGUA POTABLE TRAER BIOLOGICOS,MEDICAMENTOS DE LEPRA Y TUBERCULOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

Parágrafo: La presente resolución es prórroga de la Resolución No. de 2016.

Nombres y apellidos completos del comisionado:			Cédula de Ciudadanía:	
ADOLFO BASTIDAS ACUÑA			85.200.080	
CONDUCTOR	CARRERA ADMINISTRATIVA	480	04	$1.836.794

Dependencia: SECRETARIA LOCAL DE SALUD

FECHA INICIO DE COMISIÓN:			FECHA TÉRMINO DE COMISIÓN:			Total Días:	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	Pernoctando:	
03	05	2016	03	05	2016	Sin pernoctar:	1

ARTÍCULO 2o.: Reconocer y ordenar el pago de viáticos según valores establecidos:

DESTINO DE LA COMISIÓN	VALOR PERNOCTANDO	VALOR SIN PERNOCTAR
BUCARAMANGA		$70.776
SUBTOTAL :	$0	$70.776
(1) VALOR DE VIATICOS :	$70.776	

ARTÍCULO 3o.: Los gastos de viaje de la presente comisión serán atendidos a través de:

	NO	SI	Placas Vehiculo	Nombre del Conductor
Vehiculo a cargo de la Alcaldia		x	OSK-296	ADOLFO BASTIDAS ACUÑA
Transporte Aéreo contratado				
Tiquetes de Peajes		x	$20.000	
Parqueadero		x	$20.000	
Tiquetes Terrestres				
Tiquetes Aéreos				
(2) VALOR GASTOS DE VIAJE :			$40.000	
(1) + (2) VALOR TOTAL DE COMISION :			$110.776	

SON (EN LETRAS) : CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE

ARTÍCULO 4o.: Autorizar el pago correspondiente al valor de los viáticos y pasajes, con cargo a la siguiente apropiación del presupuesto de la actual vigencia, previo visado del Secretario de Hacienda Municipal.

NORMAS	CODIGO	FUENTE	DEPENDENCIA
DECRETO 317-15 ACUERDO 011-15	2,4,1,1,3,2,1,08-01	Gastos de Funcionamiento	Despacho del Alcalde

ARTÍCULO 5o.: El comisionado deberá legalizar su comisión y presentará al Señor Alcalde con copia al superior inmediato, en el transcurso de los tres (03) días hábiles siguientes de la finalización de su comisión, un informe detallado de su actividad, de conformidad con las normas vigentes. Para el informe de Gestión de Viajes, utilizará el Formato SH205-01-05 y anexará lo que considere pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 03 MAY 2016

Barrancabermeja,

Secretario de Hacienda
Visado

Alcalde Municipal

Secretario Privado

Proyectó: RUTH FIALLO